

Asunto:	CAMPAÑA EMPRESA SOLIDARIA EN LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES
Circular nº:	228-G-21
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	NORMATIVA
Fecha:	Madrid, 7 de julio de 2021

Este 6 de julio se ha presentado en la sede de CEOE la Campaña “**EmpreXas que marcan, para marcar el cambio**” que pretende movilizar a todas las empresas españolas para que **marquen la casilla de fines solidarios** en la liquidación del **impuesto de sociedades**.

La Casilla Empresa Solidaria está presente, desde el periodo impositivo de 2018, en el apartado ‘otros caracteres – fines sociales’ del Impuesto de Sociedades. Con esta opción, **el 0,7% de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades de aquellas organizaciones que marquen voluntariamente la Casilla Empresa Solidaria se destinará a subvencionar actividades de interés general consideradas de interés social**, que, a su vez, serán desarrolladas por entidades del ámbito estatal y autonómico.

Esta iniciativa viene impulsada por la Plataforma del Tercer Sector, que aglutina a las principales organizaciones no gubernamentales de España como Cáritas, Cruz Roja, ONCE, etc.

En definitiva, **marcar esta casilla no supone ningún coste adicional para las empresas, sino que el 0,7% de la liquidación total se destina a proyectos sociales de ONGs de ámbito nacional y autonómico.**

Para más información puedes visitar la web de la campaña:
<https://www.casillaempresasolidaria.es/>

O podéis revisar el dossier explicativo que está adjunto a la circular.

MAM